



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
053-2015	10-12-2015	DGT - DPR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce solicitud presentada por el Sr. Jorge Abel Guevara García, propietario de la embarcación denominada María Canela, Certificado de Matrícula P-5107, mediante la cual, solicita se le permita tramitar solicitud de inactividad de la licencia de pesca de dicha embarcación; así como la autorización a la Administración para llegar a un arreglo de pago sobre los montos atrasados por concepto de licencia e inactividades.

2-Que el caso del Sr. Guevara García responde a que su embarcación fue interceptada por Guardacostas estadounidense trasegando estupefacientes, por lo cual fue hundida.

3-Sin embargo el don Jorge Abel, aporta certificación extendida por el Lic. Jorge Cordero Zamora, Juez Tramitador, Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José, por medio del cual hace constar que en la causa seguida bajo N°. 11-288-622-PE, por el delito de tráfico internacional de drogas, no figura como acusado o imputado el señor Jorge Abel Guevara García, cédula de identidad 6-0099-0424.

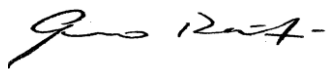
4-Que analizado el caso, consideran los Sres. Directores, que es factible atender la solicitud presentada por el Sr. Guevara García, todo bajo el amparo de la certificación extendida por la Autoridad Judicial; por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la gestión de inactividad solicitada por el Sr. Jorge Abel Guevara García, propietario de la embarcación denominada María Canela, Certificado de Matrícula P-5107.

2-Dicha autorización se otorga en el entendido que si eventualmente se le llegara a tener al Sr. Guevara García como implicado por parte del Ministerio Público o Autoridad Judicial competente, sospechoso o presunto responsable del tráfico internacional de drogas, ello implicaría automáticamente la anulación de la autorización de inactividad de la licencia de pesca que ostentaba la embarcación María Canela, Certificado de Matrícula P-5107.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva